En la çibdad de lorca a veynte cinco dias del mes de enero de mill e quis. e sesenta anos

Este dia se juntaron a conçejo en la sala del ayuntamiento desta çibdad segun que lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al serviçio de su mag.t y bien pu.co desta çibdad los muy magnificos señores el lj.do po. valero alcalde mayor el lj.do luys ponçe de leon don ju.o feliçes de arbizu el alcayde alg.or rodrigo de guevara el viejo ju.o perez de monte alonso garçia de guevara ju.o de alburquerque regidores

E en este ayuntamiento pareçio un onbre que se dixo llamar pedro de lison vº de la çibdad de murçia el qual presento una carta siguiente del conçejo justiçia e regimiento de la çibdad de murçia para esta çibdad que es del tenor siguiente

Aqui entra la siguiente

E visto lo susodicho acerca desta siguiente esta en el libro de [illegible] del ayuntamiento desta çibdad Gaspar de salazar vºo [illegible] quel [illegible] de su mag.t [illegible] y la siguiente esta en esta çibdad dio que le [illegible] segun que dello dio fee el [illegible]

Carta para granada — E mandaron que se escriva carta al dotor de baeza solicitador y a cristoval de [illegible] procurador en la çibdad de granada [illegible] desta çibdad en el audiençia real de granada [illegible] que tienen [illegible] de cierta sentençia que [illegible] de campos [illegible] desta çibdad [illegible] entre lorca y vera [illegible] sobre los pleytos que las dichas çibdades tratan y para que [illegible] desta çibdad [illegible] para que esta çibdad [illegible] por [illegible] y que se [illegible] sin que en el dicho ayuntamiento se vean

Alonso Valero — Hernando de Guevara — Don Feliçes de Arbizu — Jacomo Antonio — [illegible]